

MÉRIDA

CONCEPTO	TARIFA
Mensualidad Tv Pronto Pago	\$260.00
Mensualidad Tv + Internet 5mb Pronto Pago	\$459.00
Mensualidad Tv + Internet 10mb Pronto Pago	\$509.00
Mensualidad Tv + Internet 20mb Pronto Pago	\$559.00

* Tarifas con iva incluido

TELECABLE DE MÉRIDA PROIMOCION PRONTO PAGO MERIDA OCTUBRE

Servicios incluidos:



de inscripción:174503

Estatus: VIGENTE

Inicio de vigencia:12/10/2018

Fin de vigencia: INDEFINIDA

Folios electrónicos:

FET005197CO-107329

CONSIDERACIONES DEL USO DE LOS SERVICIOS (POLÍTICA DE USO JUSTO)

El SUScriptor se sujetará al uso autorizado del Servicio y de los Equipos de conformidad con el Contrato de prestación de Servicios que celebre con el CONCESIONARIO. Es responsabilidad del SUScriptor el uso que haga del Servicio, por lo tanto el CONCESIONARIO queda exenta de cualquier responsabilidad por la funcionalidad y seguridad de los datos enviados y recibidos por el SUScriptor por medio del Servicio; por lo tanto, no podrá utilizar los servicios como medio para cometer algún delito, fraude o de forma contraria a la legislación aplicable. El Concesionario podrá suspender el servicio en caso de percatar un uso inusual como en envío desmesurado de información o mensajes de gran tamaño que puedan interrumpir un servidor o concesionario, envío de mensajes comerciales no solicitados, contenido prohibido, envío de Virus, Troyanos o cualquier archivo porque pueda ser perjudicial o afectar el servicio propio o a terceros. De la misma forma, está prohibido revender el servicio a cualquier tercero, uso anómalo del servicio y cualquier actividad que pueda afectar la funcionalidad del servidor, equipos, incluyendo usar IP no asignadas y/o conexión de otros dispositivos, hardware y software. Las políticas de uso se desarrollan en el Contrato de Usuarios y/o en la página de internet del CONCESIONARIO.

Cobertura:

Estado	Municipio	Localidad
YUCATÁN	MÉRIDA	MÉRIDA
YUCATÁN	KANASÍN	KANASÍN
YUCATÁN	CONKAL	CONKAL
YUCATÁN	UMÁN	UMÁN

DESCRIPCIÓN DE LA TARIFA O PROMOCIÓN

CONCEPTO TARIFA TOTAL Mensualidad TV por Cable (hasta 4 TV's) \$260.00 Mensualidad TV+Internet 1 MB \$409.00 Mensualidad TV+Internet 5 MB \$509.00 Mensualidad TV+Internet 10 MB \$559.00

REGLAS DE APLICACIÓN

1.-La tarifa de pronto pago solo aplica para el servicio de televisión en forma individual o empaquetada. Esta tarifa de pronto pago aplicará cuando el Suscriptor paga dentro de los primeros 5 días del periodo de facturación correspondiente. 2.- La tarifa aplicará a partir del 15 de octubre de 2018. 3.- El CONCESIONARIO prestará el servicio, únicamente a aquel usuario con el cual tenga un contrato. 4.- Las cuotas mensuales por concepto de la prestación del servicio, se pagarán dentro del mes al que correspondan. A partir del vencimiento del pago dentro de la fecha que corresponda, se procede al corte del mismo el día siguiente del vencimiento. 5.- Cuando el CONCESIONARIO deje de proporcionar el servicio por más del tiempo señalado en la normatividad aplicable, deberá efectuar la bonificación correspondiente en forma proporcional y de acuerdo a la tarifa, aun cuando la interrupción se deba a caso fortuito o de fuerza mayor, excepto cuando obedezca a causas de directamente imputables al SUSCRIPTOR. 6.- El CONCESIONARIO informará de la presente tarifa al SUSCRIPTOR previo a su implementación por los medios de información disponibles, para su conocimiento oportuno.

PENALIDADES

1.- EL CONCESIONARIO suspenderá el servicio sin ninguna responsabilidad cuando EL SUSCRIPTOR deje de cubrir su mensualidad dentro del mes que corresponda, y para reanudar el servicio deberá haber liquidado el adeudo pendiente y la cuota por reconexión respectiva. 2.- EL SUSCRIPTOR que no cubra durante dos meses la renta correspondiente al servicio se le cancelará el contrato. Para darle nuevamente el servicio deberá realizar un nuevo contrato. 3.- Es causa de terminación de contrato cuando EL SUSCRIPTOR conecte aparatos adicionales por su propia cuenta, subarrendé, pase el servicio a vecinos, ceda o traspase los derechos del contrato, sin la autorización de la CONCESIONARIA. 4.- No habrá lugar a reclamación alguna por parte del SUSCRIPTOR si el servicio objeto del contrato es suspendido Temporal o definitivamente por las causas siguientes: a) Por falta de pago. b) Por disposición de las autoridades competentes o por resolución judicial.